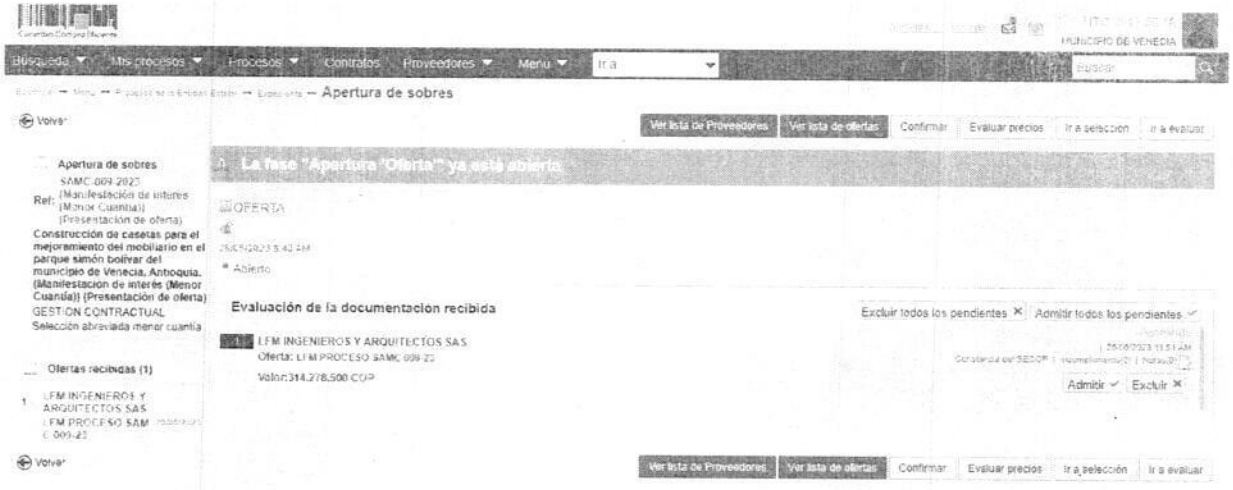
INFORME DE VERIFICACION DE REQUISITOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC N° 009-2023

"MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL CORREGIMIENTO DE BOLOMBOLO DEL MUNICIPIO DE VENECIA."

Apertura de sobres.

El día 26/05/2023, se dio cumplimiento a lo preceptuado en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, acto seguido se procede a identificar las propuestas llegadas a la Plataforma SECOP II dentro de los términos establecidos en el Pliego de Condiciones Definitivo, donde se encuentra que fue radicada una (1) propuesta:



1. REQUISITOS HABILITANTES (CAPACIDAD JURÍDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA)

1.1. **Proponente único:** Se procede a evaluar los requisitos técnicos, Jurídicos y Financieros de la oferta presentada por: **LFM INGENIEROS Y ARQUITECTOS S.A.S. con NIT. 901.075.191-9**, representada legalmente por Luis Fernando Montoya Urrea, identificada con cédula de ciudadanía No. 98.548.994 de Envigado, de la siguiente manera:

LFM INGENIEROS Y ARQUITECTOS S.A.S. con NIT. 901.075.191-9	
Identificación	Representante legal: Luis Fernando Montoya Urrea, identificada con cédula de ciudadanía No. **CC 98.548.994 de Envigado**

Código Postal: 056420 (Urbano) – 056427 (Rural)
Carrera 51 # 50-19. Piso 2 - Tel (4) 849 00 42
NIT: 890.980.764-1 E-mail: gobierno@venecia-antioquia.gov.co
Web: www.venecia-antioquia.gov.co

ALCALDE Óscar Andrés
Volemos Alto

Secretaría de Planeación y Obras Públicas

ORDEN	DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPUESTA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
		CAPITULO 2		
2.1	Formato 2. Carta de Presentación	X		Allega formato 2, debidamente diligenciado y firmado por la representante legal de la sociedad.
2.2	Aval de Ingeniero	X		El representante legal es INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 05202-67574 desde el 15 de septiembre de 1997
2.3	Copia tarjeta profesional y copia certificado de vigencia de matrícula profesional	X		Aporta copia de Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios y de la Matricula: INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 05202-67574
2.4	Apoderado			N/A
		CAPITULO 3		
3.1	Certificado de existencia y Representación Legal y/o Registro Mercantil	X		Allega copia de Certificado, expedido por la Cámara de Comercio de Medellín, el día 18/05/2023
3.2	Cédula de Ciudadanía del proponente o su representante legal	X		Aporta copia de documento de identidad cuya fecha de expedición es el 14 de diciembre de 1987.
3.3	Formato Carta de Conformación de consorcio y/o unión temporal			N/A
3.4	Autorización para contratar			N/A
3.5	Formato 10. Pago de Seguridad social y aportes legales		X	**Allega formato 10, expedido por un Revisor fiscal. Este debe ser suscrito por el Representante legal o revisor fiscal (en caso de tener). Debe subsanar**
3.6	Inscripción en el RUP	X		El proponente allega copia del RUP, expedido por la Cámara de Comercio de Medellín el día 08/05/2023, en el que se lee que: 1. Fecha de inscripción en el Registro de los Proponentes: 11 de Julio de 2019. 2. Fecha de última renovación en

Código Postal: 056420 (Urbano) – 056427 (Rural)
Carrera 51 # 50-19. Piso 2 - Tel (4) 849 00 42
NIT: 890.980.764-1 E-mail: gobierno@venecia-antioquia.gov.co
Web: www.venecia-antioquia.gov.co

Volemos Alto
Alcalde Oscar Andrés

				el Registro de los Proponentes: 04 de mayo de 2023.
3.7	Certificado de Antecedentes Disciplinarios	X		
3.8	Certificado de Antecedentes Fiscales	X		
3.9	Certificado de Antecedente Judiciales	X		
3.10	Certificado Medidas Correctivas	X		
3.11	Certificado de Inhabilidades y Delitos Sexuales	X		
3.12	RUT	X		Aporta copia del RUT.
3.13	Garantía de Seriedad de la Oferta	X		Aseguradora Seguros Mundial Asegurado: Municipio de Venecia Vigencia: 19/05/2023 hasta 03/08/2023 Valor asegurado: 7.391.071,30
3.14	Formato 3. Formato de certificado para acreditar factores de calidad y/o técnicos		X	**No allega formato 3 diligenciado. Debe subsanar**
3.15	Anexo 4 - Formato de oferta económica	X		COSTOS INDIRECTOS 241.752.692 ADMINISTRACIÓN 60.438.173 UTILIDAD 12.087635 VALOR COSTO TOTAL 314.278.500
3.16	Anexo 9 – Formato experiencia del proponente		X	No aporta anexo, debe subsanar
3.17	**EQUIPO DE TRABAJO:** **Residente de obra**	X		
	CAPACIDAD FINANCIERA			
3.18	Índice de Liquidez	X		

Código Postal: 056420 (Urbano) – 056427 (Rural)
Carrera 51 # 50-19. Piso 2 - Tel (4) 849 00 42
NIT: 890.980.764-1 E-mail: gobierno@venecia-antioquia.gov.co
Web: www.venecia-antioquia.gov.co

ALCALDE Óscar Andrés
Volemos Alto

3.19	Nivel de Endeudamiento	X		
3.20	Razón de Cobertura de Intereses	X		
3.22	Patrimonio		X	
	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			
3.20	Rentabilidad sobre Patrimonio	X		
3.21	Rentabilidad del Activo	X		
	CAPACIDAD RESIDUAL			
3.23	Capacidad Residual	X		

CONCLUSIÓN: El proponente **LFM INGENIEROS Y ARQUITECTOS S.A.S. con NIT. 901.075.191-9, NO SE ENCUENTRA HABILITADO,** y se encuentra inmerso en causal de rechazo por no allegar anexo de oferta económica.

Debe subsanar los requisitos señalados en el acápite anterior

El presente informe es puesto a consideración de los proponentes hasta el día 6 de junio de 2023, para que formulen las observaciones y subsanen los documentos requeridos, **los cuales deberán ser enviados por el módulo de mensajes del proceso en la Plataforma de Secop II.**

No había sido posible publicarlo debido a inconvenientes con la plataforma y el internet del municipio toda vez que la conectividad presenta fallas constantes.

" NOTA: Cada uno de los profesionales que integran el Comité de Estructuración y Evaluación del Proceso de Contratación manifiesta individualmente bajo la gravedad de juramento no estar incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés previsto en la Constitución y en la Ley para desarrollar esta actividad, y garantiza brindar desde su rol respuestas a las observaciones y análisis de las ofertas y las subsanaciones presentadas en el marco de la objetividad y la imparcialidad, renunciando a cualquier consideración de afecto, interés y en general de cualquier clase de motivación subjetiva. En caso de que se presenten eventuales reclamaciones por no hacer manifiesto un posible impedimento, acepto ser removido del Comité indistinto de la etapa en la que se encuentre el proceso de contratación, sin perjuicio de las acciones disciplinarias, penales y fiscales que procedan en mi contra"

El presente documento, se presenta, para que sea conocido por los proponentes interesados y demás personas o entidades que puedan ejercer control sobre lo aquí consignado y procedido, informe que

Código Postal: 056420 (Urbano) – 056427 (Rural)
Carrera 51 # 50-19. Piso 2 - Tel (4) 849 00 42
NIT: 890.980.764-1 E-mail: gobierno@venecia-antioquia.gov.co
Web: www.venecia-antioquia.gov.co

Volemos Alto
ALDE Oscar Andrés

permanecerá en el link del proceso en la plataforma SECOP II. Para constancia se firma el acta, por quien en ellas intervinieron, el primero de junio de 2023.

Damián Garcés Restrepo
Secretario General y de Gobierno

Ricardo Antonio Martínez Garcés
Secretario de Educación

Marelvy Andrea Bermúdez Arboleda
Secretaria de Hacienda SAMC 004-

Ervinson Alfredo Vásquez Morales
Secretario de Planeación

Código Postal: 056420 (Urbano) – 056427 (Rural)
Carrera 51 # 50-19. Piso 2 - Tel (4) 849 00 42
NIT: 890.980.764-1 E-mail: gobierno@venecia-antioquia.gov.co
Web: www.venecia-antioquia.gov.co

ALCALDE Óscar Andrés
Volemos Alto